



LIQUIDACIÓN COSTAS RADICADO 2018-00084 00.

A favor del demandante DAIRO LONDOÑO ACOSTA, y a cargo del demandado CARLOS ADAN MORALES SOTOMAYOR.

Gastos de correo	\$16.000
Agencias en derecho	\$12.062.000 (Auto adelante ejecución)

TOTAL: \$12'078.000

Caucasia, 7 de julio de 2021


JORGE RODRIGUEZ ARANGO
Secretario.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Caucasia Antioquia
Siete (7) de julio del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ejecutivo
Demandante	Dairo Londoño Acosta
Demandado	Carlos Adán Morales S.
Radicado	05154 31 12 001 2018 00084 00
Asunto	Aprueba liquidación costas
Sustanciación No.	509

Conforme lo establece el art. 366 del CGP., se aprueba la liquidación de costas que precede, a favor del demandante DAIRO LONDOÑO ACOSTA, y a cargo del demandado CARLOS ADÁN MORALES SOTOMAYOR, por la suma de **\$12'078.000.**

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ

JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

30fabb6079540abf79c9f91e75b1796bf9fab89be94bbeac7f114ccd5d283228

Documento generado en 07/07/2021 06:14:59 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>